

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 904 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 745 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 13
CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: 11.559.078-2

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2019

COMETIDO: TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR ALMA VIAJERA RINCONADA DE LOS ANDES

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% X \$ 18.713

LUGAR: RINCONADA DE LOS ANDES .

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE

EAO / VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

Table with 3 columns: Objeto, Observado, Revisado. Header: I. MUNICIPALIDAD DE CONCON, Dirección de Control.